



53/M/20/SS/GE/A/0039

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS INSTALADOS EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Se inicia el expediente de contratación del **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de detección y extinción de incendios de los centros sanitarios dependientes de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura**, por importe de **VENTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (23.968,00.-€)**, que incluye el importe del I.G.I.C a repercutir (7,00%), que asciende a **MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (1.568,00.-€)**, mediante Resolución nº 1381/2020 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, de fecha 16 de junio.

A efectos del cálculo de este presupuesto se han tenido en cuenta los siguientes costes:

- Costes directos: 22.400,00 euros IGIC (7%): 1.568,00 euros.
- Costes indirectos: 0,00.euros
- Otros gastos: 0,00 euros

Segundo.- Existe documento contable RC con nº de captura 197884 por importe total de **VENTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (23.968,00.-€)**, contabilizado el día 19 de junio de 2020.

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP), **el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de fecha 12 de octubre, modificado por el R.D. 773/2015, de 28 de agosto**, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de servicios, de conformidad con el artículo 17 de la LCSP.

Segundo.- Visto el art. 103 de la LCSP, se acuerda excluir la procedencia de revisión de precios para esta contratación, sin dejar de ajustar el precio máximo de licitación al de mercado.





Tercero.- En virtud del artículo 117.1 de la LCSP, se debe proceder a la Aprobación del expediente de contratación.

Cuarto.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y los anexos, que han de regir la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de detección y extinción de incendios de los centros sanitarios dependientes de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Segundo.- Aprobar el expediente tramitado, así como el gasto que supone la presente contratación, por un presupuesto base de licitación de **VENTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (23.968,00.-€)**, que incluye el importe del I.G.I.C a repercutir (7,00%) y que asciende a **MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (1.568,00.-€)**.

Tercero.- Proceder al ajuste de los documentos contables con cargo a las partidas presupuestarias 3953 312C 2270100 y 3953 312F 2270100, para un periodo de ejecución de 24 meses, con la siguiente distribución:

Epígrafe Presupuestario	Importe año 2020 (s/IGIC)	Importe año 2021 (s/IGIC)	Importe año 2022 (s/IGIC)	Importe total s/IGIC	Importe total c/IGIC
3953 312C 2270100	2.312,81	6.938,43	4.625,62	13.876,86	14.848,24
3953 312F 2270100	1.420,52	4.261,57	2.841,05	8.523,14	9.119,76
Total	3.733,33	11.200,00	7.466,67	22.400,00	23.968,00

Tercero.- Proceder a la apertura del procedimiento abierto simplificado de adjudicación.

GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

José Luis Rodríguez Cubas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 23/06/2020 - 00:04:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1450 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 23/06/2020 09:59:01	Fecha: 23/06/2020 - 09:59:01
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0VQ7KHvjl m6B8Vz9uIhJMIOx8H7aVNhuw	 
El presente documento ha sido descargado el 23/06/2020 - 11:43:50	